

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Diputación de Córdoba**

Núm. 10/2023

El Pleno de esta Excm. Diputación Provincial de Córdoba, en sesión celebrada el día 21 de diciembre de 2022, aprobó la Modificación del Plan Provincial de Eliminación de Barreras Arquitectónicas y actuaciones extraordinarias en Infraestructuras Públicas 2022-2023, anualidad 2023, a petición del Ayuntamiento de Montemayor, en el siguiente sentido:

PRIMERO. Modificar el Plan Provincial de Eliminación de Barreras Arquitectónicas y actuaciones extraordinarias en Infraestructuras Públicas 2022-2023, anualidad 2023, atendiendo a la petición efectuada por el Ayuntamiento de Montemayor, en el siguiente sentido:

DENOMINACIÓN ACTUACIÓN	SUBVENCIÓN DIPUTACIÓN	APORTACIÓN LOCAL	TOTAL ACTUACIÓN	ANUALIDAD
MEJORA ACCESIBILIDAD E INFRAESTRUCTURAS DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO EN CALLE SEBASTIAN GARRIDO, (TRAMO QUE DISCURRE ENTRE CL JUAN PEDRO CARMONA Y CL RAMÓN Y CAJAL)	21.783,00	35.028,67	56.811,67	2023

SEGUNDO. Autorizar la asistencia técnica de esta Diputación Provincial, a través del Servicio Técnico de Ingeniería para la redacción del nuevo proyecto y dirección de las obras.

Tercero. Seguir la tramitación establecida en el artículo 32 del Real Decreto Legislativo 781/1.986 de 18 de Abril, y en su consecuencia, publicar el citado acuerdo en el Boletín Oficial de la Pro-

a) Modificación de la denominación del proyecto que pasa a denominarse "Mejora accesibilidad e Infraestructuras de abastecimiento y saneamiento en calle Sebastián Garrido, (tramo que discurre entre c/ Juan Pedro Carmona y c/ Ramón y Cajal)", con el mismo sistema de ejecución aprobado de contrata por la Entidad Local, debiendo cumplir asimismo las condiciones aprobadas para este sistema de ejecución.

b) Modificación del presupuesto total del gasto aprobado para el proyecto, ascendiendo a un importe total de 56.811,67 €, con el siguiente desglose de financiación:

- 21.783,00 € correspondientes a la asignación económica de la Diputación Provincial, con cargo al mencionado Plan Provincial.

- 35.028,67 € mediante aportación municipal.

Quedando, la actuación del Plan Provincial de Eliminación de Barreras Arquitectónicas y actuaciones extraordinarias en Infraestructuras Públicas 2022-2023, anualidad 2023, como a continuación se indica:

vincia, a efectos de posibles alegaciones o reclamaciones, durante el plazo de 10 días.

Este documento lo firma electrónicamente en Córdoba, a 3 de enero de 2023, el Diputado Delegado de Cohesión Territorial, Juan Díaz Caballero.